



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

ANGOL, 21 ENE 2022

000117  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_//

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL BIO BIO AUTOS LIMITADA**, RUT. N° 78.656.920-6; domiciliado en Avda. O'Higgins n° 895 de esta ciudad, quien solicita la eliminación de la Patente Comercial Rol n° 204288.
- b) El Pago de Patente Comercial, correspondiente al periodo de enero a junio de 2022, efectuado con fecha 20 de enero de 2022.
- c) El Derecho a eliminación de la patente comercial, cancelado con fecha 20 de enero de 2022.
- d) La Resolución N° 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese a contar del 30 de junio de 2022, la Patente Comercial Rol 204288 giro: Compra Venta de Autos nuevos o usados, que figura a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL BIO BIO AUTOS LIMITADA, ubicado en Auda. O'Higgins n° 1101.**

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del



**MARISOL HERNANDEZ ASTETE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



**JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO**  
ALCALDE DE ANGOL (\$)

JLBO/MHA/dmm.

DISTRIBUCION:

- Sociedad Comercial Bio Bio Autos Ltda.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

*“El Angel que todos queremos”*  
[rentas@angol.cl](mailto:rentas@angol.cl) / Fono 65-7083